MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACÁ
APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO CON UNA ESAL No 172 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR CON UNA ESAL LA LOGÍSTICA PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, EL XVI FESTIVAL DE LA CHAMBA, EL FESTIVAL DE BANDAS MÚSICO-MARCIALES, FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y AGROPECUARIO QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATADO	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 415.924.350 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, ONCE (11) DÍAS
TOMADOR / AFIANZADO	FUNDACION SOCIAL Y ECOLOGICA HUMANOS ONG R/L YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA
C.C. / N.I.T.	900.995.009-1
ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ
ENTIDAD ASEGURADORA – COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CUMPLIMIENTO			
Número de póliza		39-46-101021550	
Fecha de expedición		17/09/2026	
ANEXO: 1			
FECHA DE VIGENCIA			
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO	17/09/2026	30/04/2027	$ 41.592.435

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPÓ	16/09/2026	30/04/2027	$ 166.396.740
PAGO A SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	16-09-2026	31-12-2029	20.796.217,50

OBSERVACIONES
N/A

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Número de póliza	39-54-101003581		
Fecha de expedición	17/09/2026		
ANEXO: 0			
FECHA DE VIGENCIA			
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
RCE	16/09/2026	31/12/2026	$ 350.181.000

Según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, se verificó que las Garantías reúnen las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.
Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía, en el presente documento.

OBSERVACIONES
N/A

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 106 de 2019, se adoptó el manual de Contratación del Municipio de Miraflores, dentro del cual se estableció el procedimiento para la aprobación de las garantías solicitadas para este contrato.

APROBÓ:	**FECHA DE APROBACIÓN**
ORIGINAL FIRMADO POR : **KAREN ADRIANA MENDOZA** Secretario General	17 de septiembre de 2026